

ACTA NÚMERO 86
Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acuicultura
18 de marzo de 2025
Madrid ([NH Madrid Paseo de la Habana](#))
10:00 - 12:30 (hora local) | INT: PT, FR, ESP

Introducción. Naturaleza de la reunión

A las diez horas del día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, se reunió el Grupo de Trabajo sobre Acuicultura del Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) en modo híbrido, desde el Hotel *NH Madrid Paseo de la Habana*, con interpretación simultánea en portugués, francés y español.

Sesión de bienvenida a cargo del vicepresidente del Grupo de Trabajo, Sr. Jean-Michel COTRÉBIL.

El Sr. Jean-Michel COTRÉBIL (*Comité Régional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins (CRPMEM) de Martinica* y vicepresidente del Grupo de Trabajo) informó de que era un honor presidir la reunión en ausencia del presidente del Grupo de Trabajo, que asistía de forma remota. Dio la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo su asistencia a la reunión, tanto presencial como *en línea*, y dio inicio al orden del día, cediendo la palabra a la Sra. Raquel López González (Jefa del Servicio Técnico de la Unidad de Acuicultura - Secretaría General de Pesca).

La Sra. Raquel López agradeció la invitación y destacó la importancia de la acuicultura para la Secretaría General de Pesca, considerándola un sector estratégico para el desarrollo de las economías locales y la dinamización de las zonas costeras. Destacó que la acuicultura contribuye a la protección de la biodiversidad y debe abordarse de forma sostenible, teniendo en cuenta los retos del cambio climático, la seguridad alimentaria y el bienestar animal. Señaló que la Secretaría General de Pesca de España trabajaba en estrecha coordinación con la Comisión Europea, así como con las Comunidades Autónomas, para el desarrollo de la acuicultura, a través de un conjunto de instrumentos nacionales y europeos. Destacó, en particular, la colaboración en el a l

Mecanismo Europeo de Asistencia a la Acuicultura, que apoyaba la aplicación de las orientaciones estratégicas de la Unión Europea para una acuicultura más sostenible y competitiva. Este mecanismo ofrecía apoyo técnico y administrativo, promovía el intercambio de buenas prácticas y facilitaba el acceso a la financiación a través del Fondo Europeo de Asuntos Marítimos, Pesca y Acuicultura (FEAMPA), reforzando así la sostenibilidad, la innovación y la competitividad del sector en España. Por último, señaló que, en el contexto mencionado y en lo que respecta al desarrollo de las regiones ultraperiféricas (RUP), la colaboración entre las diferentes partes interesadas era fundamental para promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.

El Sr. Jean-Michel Cotrébil agradeció la esclarecedora intervención de la Sra. Raquel López González. Señaló que el Grupo de Trabajo seguiría trabajando en pro de una acuicultura sostenible y destacó con satisfacción la aparición de diversos proyectos en los diferentes territorios con ese mismo objetivo. Destacó que Raquel López había abordado un tema especialmente relevante, la biodiversidad, que se había visto significativamente afectada por el calentamiento global, y subrayó que la acuicultura podía desempeñar un papel importante en el esfuerzo por paliar ese impacto. Añadió que, en algunas RUP, el cambio climático había creado condiciones ambientales más propicias para la proliferación de algas sargazo, cuya llegada masiva y frecuente a las zonas costeras interfería con las actividades pesqueras. Esta situación dificultaba el acceso a los caladeros, afectaba negativamente a los ecosistemas costeros y alteraba la distribución de los recursos pesqueros costeros y pelágicos, lo que tenía un impacto directo en los niveles de captura. Además, el sargazo impedía el lanzamiento y la recuperación de las artes de pesca, y podía incluso causar daños en los motores de las embarcaciones.

El Sr. Jean-Michel Cotrébil continuó con el orden del día y cedió la palabra a la Secretaria General para que proporcionara información administrativa.

2. Aprobación del orden del día e información administrativa – Secretaria General;

La Secretaria General informó de que la reunión estaba siendo grabada para la redacción del acta y que el acta de la última reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 20 de septiembre de 2024, aún se encontraba en fase de aprobación.

Informó de que, dada la ausencia del presidente del Grupo de Trabajo, presentaría un resumen de la labor realizada en el marco del Grupo de Trabajo en los últimos seis meses.

Enumeró las recomendaciones adoptadas en los últimos seis meses que, de alguna manera, afectaban a la acuicultura en las RUP, y las respectivas respuestas de la Comisión Europea y/o los Estados miembros (si las hubiera), a saber:

La [Recomendación n.º 55](#) sobre la Ordenación del Espacio Marítimo (OEM) de las Regiones Ultraperiféricas, adoptada el 1 de noviembre de 2024. La Comisión Europea reconoció la importancia estratégica y los retos únicos a los que se enfrentan estas regiones. Se destacó que las Azores, Madeira y Canarias ya han adoptado sus planes de ordenación marítima, siendo las Azores las últimas en hacerlo en octubre de 2024 (la directiva OEM no se aplicaba a las RUP francesas). En cuanto a la pesca y las zonas marinas protegidas (AMP), la Comisión hizo hincapié en la necesidad de políticas equilibradas y estudios científicos que justifiquen la designación de las AMP. En cuanto a la energía eólica *marina*, se reconoció la oportunidad que supone para la energía propia, pero se subrayó la necesidad de una planificación cuidadosa para minimizar los impactos en la pesca tradicional. La Comisión mencionó iniciativas para promover la coordinación y la participación de las partes interesadas en la OEM, animando a los Estados miembros a asignar fondos específicos para apoyar la adaptación de la pesca en las RUP. Concluyó reafirmando su compromiso de fomentar la cooperación y el diálogo para lograr un desarrollo marítimo sostenible.

La [Recomendación n.º 56](#) sobre el Plan de Acción para el Medio Marino, adoptada el 4 de noviembre de 2024, que hasta la fecha no ha obtenido respuesta por parte de la CE.

Enumeró asimismo las reuniones formales en las que el CCRUP había participado en los últimos seis meses, en el marco del Grupo de Trabajo: Seminario sobre la Política Pesquera Común, organizado por el Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes (CC SUL); Reunión con eurodiputados elegidos por las RUP, en Bruselas, en la que los Consejos Consultivos dieron a conocer mejor su trabajo;

Por último, la secretaria general mencionó a los observadores presentes en la reunión, que eran: la Sra. Raquel López González (Secretaría General de Pesca); el Sr. Orlando Costa (Secretaría de Estado de Pesca), el Sr. Antonio la Barbera (*Aquanaria*); y la Sra. Emilia Gargallo (Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca – DG MARE unidad A2).

El Sr. Jean-Michel Cotrébil informó de que se procedería a la aprobación del orden del día, que se había facilitado previamente a todos los presentes por correo electrónico.

Al no haberse registrado ninguna objeción o abstención, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Resumen:

La Secretaria General informó de que la reunión estaba siendo grabada para la redacción del acta y que el acta de la última reunión del Grupo de Trabajo aún estaba pendiente de aprobación. En ausencia del presidente, presentó un balance de los últimos seis meses, destacando dos recomendaciones relevantes para la acuicultura en las RUP: la n.º 55 sobre la ordenación del espacio marítimo y la n.º 56 sobre el Plan de Acción para el Medio Marino. También indicó las reuniones formales en las que participó el CCRUP y presentó a los observadores presentes. Por último, se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. Situación actual de la acuicultura en Europa – Emilia Gargallo (DG MARE)

;

La Sra. Emilia Gargallo (Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca – DG MARE, Unidad A2) saludó a todos los presentes y señaló que iba a presentar el estado actual de la situación relativa al último año de trabajo de la Comisión Europea en el ámbito de la acuicultura, basándose en las directrices estratégicas vigentes.

Comenzó situando su presentación en el marco de las Directrices estratégicas para una acuicultura más sostenible y competitiva en la UE para el período 2021-2030, adoptadas en mayo de 2021 tras un proceso de colaboración con los Estados miembros, los consejos consultivos y las partes interesadas. Estas directrices establecían cuatro objetivos principales: fomentar la resiliencia y la competitividad, participar activamente en la transición ecológica, garantizar la aceptación social y el bienestar animal, y reforzar el conocimiento y la innovación en el sector.

Señaló que la acuicultura en la Unión Europea estaba regulada, además de por la política pesquera común, por otros instrumentos legislativos que abarcaban aspectos como la salud animal y pública, el medio ambiente, la comercialización y el bienestar animal. Destacó que la regulación y la concesión de licencias eran competencias de los Estados miembros, mientras que la Comisión se encargaba de promover la coordinación y apoyar el desarrollo sostenible del sector, incluido el apoyo técnico y financiero, en particular a través del FEAMPA.

Señaló que el crecimiento de la acuicultura en la Unión Europea (UE) había sido

limitado, en parte debido a la falta de indicadores armonizados que permitieran supervisar eficazmente los progresos, como el número de operadores, el volumen de producción y el tipo de especies cultivadas. También subrayó que la acuicultura se enfrentaba a importantes retos en términos de aceptación social, con percepciones negativas asociadas al impacto medioambiental de la actividad, y destacó el potencial aún poco explotado de la producción ecológica y la valorización de los productos con certificaciones geográficas.

En cuanto a las iniciativas más recientes, mencionó la puesta en marcha del [Centro de Referencia de la UE para el Bienestar de los Animales Acuáticos](#), activo desde enero de 2024, así como la participación activa de la Comisión Europea en la elaboración de códigos de buenas prácticas en ámbitos como el bienestar animal, la transición energética, la adaptación al cambio climático y la alimentación. También señaló la adopción, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de directrices internacionales sobre acuicultura sostenible en julio de 2024, que la Comisión Europea consideraba un importante punto de referencia a nivel mundial.

Asimismo, destacó la campaña de comunicación «Acuicultura de la UE: más que un trabajo, una pasión», lanzada en marzo de 2025 y dirigida principalmente al público joven-adulto (25-45 años), con el objetivo de aumentar el conocimiento y la aceptación de la acuicultura como actividad sostenible, innovadora y beneficiosa para las comunidades costeras. Esta campaña se basaba en la difusión de testimonios de productores, información científica y contenidos multimedia, y estaba disponible en varios idiomas de la Unión.

Por último, informó de que actualmente se estaba llevando a cabo el proceso de evaluación intermedia de las Directrices Estratégicas 2021-2030, sobre la base de las contribuciones de los Estados miembros, los consejos consultivos y otras partes interesadas. Esta evaluación incluía un seminario técnico previsto para junio de 2025 y debía culminar con un informe final en otoño, que serviría de base para ajustar las prioridades futuras de la política europea de acuicultura.

Resumen:

La Sra. Emilia Gargallo presentó un balance del último año de trabajo de la Comisión Europea en el ámbito de la acuicultura, basado en las Directrices Estratégicas 2021-2030 para una acuicultura más sostenible y competitiva en la Unión Europea. Destacó los cuatro objetivos principales de estas directrices: reforzar la resiliencia y la competitividad del sector, apoyar la transición ecológica, garantizar la aceptación social

y el bienestar animal, y fomentar el conocimiento y la innovación.

Destacó que, aunque el crecimiento de la acuicultura en la UE era limitado, existía un esfuerzo continuo por mejorar la coordinación entre los Estados miembros, apoyar técnica y financieramente al sector (a través del FEAMPA) y desarrollar indicadores armonizados. También señaló los retos relacionados con la percepción pública de la actividad y la creciente importancia de prácticas como la producción ecológica.

Mencionó iniciativas recientes como la puesta en marcha, en enero de 2024, del Centro de Referencia de la UE para el Bienestar de los Animales Acuáticos, la adopción de directrices internacionales por parte de la FAO en julio de 2024 y la campaña de comunicación «Acuicultura de la UE: más que un trabajo, una pasión», iniciada en marzo de 2025. Concluyó informando de que se estaba llevando a cabo una evaluación intermedia de las Directrices Estratégicas, con un seminario técnico previsto para junio de 2025 y la publicación de un informe final en otoño.

4. Preguntas y respuestas;

El Sr. Jean-Michel Cotrébil agradeció la presentación de la Sra. Emilia Gargallo, subrayando que se habían registrado avances significativos en el ámbito de la acuicultura y elogiando el esfuerzo de la Comisión Europea por desarrollar una estrategia más sostenible y coordinada para el sector.

Mientras tanto, el Sr. François Herman (SYPAGUA) se unió a la reunión de forma remota, saludó a todos los presentes y explicó que, debido a dificultades técnicas, solo ahora habían podido acceder. Aprovechó para mencionar que la reunión se estaba desarrollando adecuadamente y que el vicepresidente de este Grupo de Trabajo la estaba dirigiendo muy bien.

El Sr. Léonard Ragnauth (*Comité Régional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Guyane Française*) señaló que la participación en ese Grupo de Trabajo era muy beneficiosa desde el punto de vista del intercambio de información. Agradeció la presentación clara y transparente de la Sra. Emilia Gargallo, subrayando que reflejaba la clara voluntad de la Unión Europea de reforzar la soberanía y la seguridad alimentarias. Indicó que las RUP francesas eran las más alejadas del centro de Europa y que, a menudo, la información no llegaba directamente a los territorios. Puso como ejemplo el caso de las estrategias aplicadas por los Estados miembros, que a menudo solo eran conocidas por las RUP en una fase ya avanzada de su aplicación. Subrayó que esa realidad dificultaba la

comprensión, por parte de las regiones, de los retos subyacentes y de los objetivos estratégicos perseguidos, lo que creaba obstáculos para su plena participación y adaptación a las políticas europeas. Teniendo en cuenta lo anterior, preguntó si la DG MARE, en coordinación con los Estados miembros, podría tomar medidas para colmar esta laguna informativa, en particular haciendo que los procesos de comunicación y consulta sean más directos, accesibles y oportunos. Indicó que, en lo que respecta a las algas, como ya se ha mencionado, algunos territorios se enfrentaban a una proliferación significativa de algas invasoras, en particular en las RUP del Atlántico occidental. Desde 2011, las algas sargazo (*Sargassum natans* y *Sargassum fluitans*) eran motivo de creciente preocupación debido a su acumulación masiva en el mar Caribe. Estas especies se reproducían por fragmentación vegetativa, lo que les confería una gran capacidad de proliferación y colonización de las zonas costeras. Añadió que estas regiones se sentían desamparadas por parte de la Comisión Europea, ya que no tenían conocimiento de ningún evento o iniciativa específica dedicada al problema de la proliferación de sargazos, ni de acciones concretas implementadas directamente en los territorios para mitigar esta invasión, que tiene un impacto directo y negativo sobre la biodiversidad marina. Por último, señaló que sería pertinente instalar dispositivos adecuados en los territorios afectados, con el objetivo de recoger o contener el sargazo antes de su llegada masiva a las zonas costeras. Presentó el ejemplo de *Guadalupe* y *Martinica*, donde se han llevado a cabo estudios y proyectos piloto con barreras flotantes y sistemas de recogida en alta mar (*offshore*), aunque a menudo se señalaron limitaciones técnicas y de financiación para su implementación efectiva.

El Sr. François Herman señaló las particularidades de las RUP francesas, subrayando que, a diferencia de otras regiones, como las Canarias —donde la acuicultura se basaba en especies marinas ya presentes de forma natural (autóctonas)—, en su región las especies acuícolas eran exóticas, es decir, introducidas. Señaló que existía una gran diversidad de especies cultivadas, procedentes de diferentes orígenes. Añadió que uno de los grandes obstáculos para la diversificación de la acuicultura en las RUP francesas era la necesidad de invertir en investigación científica que permitiera identificar y validar el potencial acuícola de las especies autóctonas, lo que requeriría recursos técnicos y humanos especializados. En el caso de las RUP francesas, destacó que los medios de investigación en acuicultura se concentraban esencialmente en el polo del *Institut Français de Recherche pour l'Exploitation de la Mer* (IFREMER), con sede en *Martinica*, que no disponía de capacidad instalada suficiente para responder a las necesidades de

todas las regiones de ultramar. Por lo tanto, subrayó la importancia de reforzar el apoyo a la investigación descentralizada y adaptada a las especificidades ecológicas de cada territorio ultraperiférico. Preguntó si sería posible, a través de la Comisión Europea, enviar una señal clara al Estado miembro francés, destacando la importancia de no descuidar la investigación aplicada a la acuicultura en las RUP francesas. Subrayó que esta investigación era esencial para garantizar el desarrollo sostenible del sector, en particular mediante la identificación de especies autóctonas con potencial acuícola y la adaptación de las prácticas de producción a las especificidades ecológicas locales.

El Sr. Jean-Michel Cotrébil corroboró lo dicho por el Sr. François Herman.

La Sra. Emilia Gargallo agradeció todas las intervenciones y destacó que muchas de las observaciones compartidas podían agruparse en dos grandes temas: la falta de comunicación y la insuficiencia del apoyo por parte de los respectivos Estados miembros. En lo que respecta a la comunicación, señaló que la Comisión Europea (CE) ya había solicitado a los Estados miembros que tuvieran debidamente en cuenta las especificidades de las RUP a la hora de elaborar sus programas nacionales en el marco del FEAMPA, pidiendo incluso que se presentara un plan específico para las RUP.

Reconoció que, al participar regularmente en las reuniones anuales del CCRUP, había constatado que se trataba de una preocupación recurrente por parte de los miembros. En este sentido, señaló que había tomado nota del llamamiento realizado por el Sr. François Herman para que, en la próxima reunión entre la Comisión y los Estados miembros, se reforzara la necesidad de integrar las RUP de forma más eficaz en la planificación estratégica de la acuicultura, en particular. Aseguró que ese mensaje se transmitiría en la próxima reunión técnica y aclaró que la CE no tenía competencia exclusiva en esa materia, ya que se trataba de una competencia compartida con los Estados miembros, lo que limitaba su capacidad de acción directa, pero reforzó el compromiso de la COM de seguir sensibilizando y promoviendo un enfoque más inclusivo por parte de los Estados miembros.

En relación con la intervención del Sr. François Herman, la Sra. Emilia Gargallo reconoció que la realidad de las RUP difería significativamente de la de la Europa continental. Subrayó que la política de acuicultura de la Unión Europea se basaba en el principio de la diversificación de las especies cultivadas, con el objetivo de reforzar la resiliencia y la competitividad del sector. Si bien existía un gran potencial para la producción de especies alternativas en Europa en general, dicho potencial podía suponer una ventaja competitiva particular para las RUP, cuyas condiciones ecológicas eran

propicias para el cultivo de especies tropicales y subtropicales.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo mencionado por el Sr. François Herman sobre la falta de conocimientos técnicos y científicos adaptados al desarrollo de la acuicultura con especies autóctonas o más comunes en los ecosistemas de las RUP, subrayó que existían varios instrumentos de financiación disponibles para apoyar la investigación y el desarrollo de nuevas especies acuícolas. Añadió que correspondía a los Estados miembros la responsabilidad de planificar y aplicar sus programas operativos nacionales en función de las necesidades específicas de sus territorios, incluidas las RUP.

En cuanto a la cuestión del sargazo, la Sra. Emilia Gargallo señaló que no se trataba de un tema específico ni exclusivo de la acuicultura. Subrayó que el problema debía abordarse de manera más global, ya que el sargazo afectaba no solo a la acuicultura, sino también a la pesca, el medio ambiente y otras actividades costeras. Indicó que podría subrayar esta preocupación en la próxima reunión técnica con los Estados miembros, aunque aclaró que, al no tratarse de una cuestión que entrara directamente en el ámbito de la política europea de acuicultura, no disponía de información concreta sobre posibles iniciativas actualmente en curso en este ámbito.

El Sr. Jean-Michel Cotrébil preguntó si la Unión Europea tenía intención de adoptar alguna posición con respecto a la financiación de barreras flotantes destinadas a contener el sargazo, con el fin de prevenir pérdidas de producción en las zonas afectadas.

La Sra. Emilia Gargallo agradeció la pregunta y aclaró que, como ya se había mencionado anteriormente, la problemática de las especies invasoras, como el sargazo, no entraba dentro del ámbito de competencias de su unidad en la DG MARE, por lo que no disponía de información detallada sobre las iniciativas o los mecanismos de financiación existentes en ese ámbito.

El Sr. François Herman preguntó si la Sra. Emilia Gargallo permanecería hasta el final de la reunión, ya que consideraba especialmente relevante la participación de la Comisión Europea en el punto del orden del día relativo al debate sobre estrategias para simplificar y acelerar los trámites administrativos necesarios para la creación de empresas acuícolas en las regiones ultraperiféricas. Consideraba esencial que la CE conociera de primera mano las dificultades a las que se enfrentan los territorios en este ámbito.

La Sra. Emilia Gargallo reconoció la importancia del tema y subrayó que la complejidad administrativa era uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la acuicultura en la UE, no solo en las RUP. Informó de que, precisamente para hacer frente a este reto, se había creado un Grupo de Trabajo a nivel europeo dedicado a la mejora del

marco normativo y administrativo de la acuicultura. Dicho grupo había publicado sus conclusiones en mayo de 2024, lo que había dado lugar a cursos de formación dirigidos a las autoridades y a los responsables de la política de acuicultura de los Estados miembros, así como a la creación de un módulo de aprendizaje *en línea*, disponible en la plataforma del Mecanismo de Apoyo a la Política de Acuicultura de la UE .

Añadió además que el próximo 25 de marzo se celebraría una reunión dedicada a evaluar los progresos realizados desde la adopción de las Directrices estratégicas para la acuicultura sostenible de la UE 2021-2030. Uno de los objetivos centrales de dicha reunión sería precisamente reflexionar sobre las mejoras logradas en el marco regulatorio e identificar medidas adicionales para su refuerzo. La Sra. Gargallo invitó al Sr. François Herman y al resto de miembros interesados a participar en esta reunión técnica. Por último, informó de que tendría que abandonar la reunión en 20 minutos, pero adelantó que, durante la tarde, enviaría a la Secretaría General del CCRUP la invitación oficial para el lanzamiento de la campaña de comunicación «*Acuicultura de la UE: más que un trabajo, una pasión*», así como la invitación para unirse al Grupo de Trabajo sobre la situación de la acuicultura en la UE tras la adopción de las Directrices Estratégicas 2021-2030. Este grupo tenía por objeto evaluar los progresos realizados y reflexionar sobre las prioridades futuras. La Sra. Emilia Gargallo animó a todos los miembros interesados a participar activamente en esas iniciativas.

Resumen:

Se destacaron los avances en el sector de la acuicultura, pero también las dificultades relacionadas con la comunicación entre los Estados miembros y las regiones ultraperiféricas, así como los efectos de la proliferación de sargazos. Se subrayó la necesidad de apoyar la investigación sobre especies autóctonas, dada la predominancia de especies exóticas en las RUP. La Comisión Europea reconoció las limitaciones señaladas, recordando que la acuicultura era una competencia compartida, fomentando la inclusión de las RUP en los programas nacionales y confirmando la disponibilidad de fondos para la investigación. También se mencionó la creación de un Grupo de Trabajo europeo para la simplificación del marco regulador, cuyas conclusiones incluían formación y recursos en línea. Por último, se anunció que en marzo de 2025 se celebraría una reunión técnica para evaluar los avances de las Directrices Estratégicas 2021-2030, acompañada del lanzamiento de una campaña de comunicación sobre la acuicultura en la Unión Europea.

5. Breve presentación de una empresa de acuicultura en las Islas

Canarias – Antonio La Barbera (*Aquanaria*);

El Sr. Antonio La Barbera saludó a todos los presentes y agradeció la invitación a participar en la reunión, expresando su satisfacción por poder contribuir a los trabajos de ese Grupo de Trabajo. Comenzó con una breve presentación, señalando que era director de producción de *Aquanaria*, una empresa dedicada a la producción de lubina (*Dicentrarchus labrax*) en las Islas Canarias. Destacó la importancia de la empresa en el sector acuícola regional y su experiencia en el desarrollo de prácticas sostenibles de producción en mar abierto, donde los viveros estaban situados a pocos kilómetros de la costa este de *Gran Canaria* y ofrecían una alternativa sostenible a la pesca extractiva.

Indicó que compartiría un vídeo institucional sobre *Aquanaria*, con el objetivo de presentar de forma más ilustrativa las actividades desarrolladas por la empresa, sus métodos de producción y su compromiso con la sostenibilidad y la calidad del producto.

En el vídeo, los participantes pudieron ver que la empresa tenía su sede en las Islas Canarias, que había iniciado sus actividades en 1973, que era pionera en el cultivo marino y que se especializaba en la producción de lubina del Atlántico en dos criaderos marinos, con una capacidad de producción anual de hasta 3200 toneladas. Se mencionó que *Aquanaria* criaba lubinas de gran tamaño, que crecían lentamente hasta alcanzar el tamaño comercial, lo que llevaba aproximadamente de 3 a 4 años, con una estancia mínima de 36 meses en mar abierto para alcanzar un peso medio de 2,5 kg, pudiendo llegar hasta los 3-4 kg.

Se ilustró que las lubinas de *Aquanaria* recibían una dieta equilibrada, compuesta tanto por ingredientes marinos como vegetales, cuidadosamente formulada para maximizar la eficiencia alimentaria, el rendimiento y la calidad final del producto. Con una carne sabrosa y una textura firme, las lubinas son muy apreciados por chefs de renombre, incluidos restaurantes con estrellas *Michelin*.

Se mencionó que *Aquanaria* exportaba alrededor del 60 % de su producción a países de la UE, Estados Unidos, Oriente Medio y Corea del Sur, con capacidad para satisfacer pedidos bajo demanda durante todo el año. La empresa se enorgullecía de ser una alternativa sostenible a la lubina salvaje, ya que producía un producto seguro, libre de parásitos y centrado en la sostenibilidad medioambiental.

Resumen:

El Sr. Antonio La Barbera, director de producción de *Aquanaria*, presentó la empresa y explicó que *Aquanaria*, con sede en las Islas Canarias, era pionera en la producción sostenible de lubina atlántica en mar abierto, con viveros situados frente a la costa de *Gran Canaria*. Explicó que, con una capacidad de producción anual de 3200 toneladas, las lubinas se criaban durante unos 3 o 4 años hasta alcanzar un peso medio de 2,5 kg. Se alimentaban de una dieta equilibrada a base de ingredientes marinos y vegetales, y el producto final era muy apreciado por su calidad y sabor, especialmente por los chefs *Michelin*. Destacó que la empresa exportaba más del 60 % de su producción a mercados internacionales y se posicionaba como una alternativa sostenible a la pesca extractiva.

6. Preguntas y respuestas;

El Sr. Jean-Michel Cotrébil agradeció la presentación y el concepto de la misma, mostrando interés por las prácticas adoptadas. Preguntó si, al igual que se exige en otras regiones, *Aquanaria* realizaba estudios de impacto ambiental y cuál era la alimentación que se proporcionaba a las lubinas para que alcanzaran los 2 kilos. Añadió otra pregunta sobre la alimentación que se proporcionaba a las lubinas, con el fin de comprender mejor los métodos utilizados en la producción acuícola de la empresa.

El Sr. Antonio La Barbera comenzó señalando que deseaba corregir algunos elementos presentados en el vídeo institucional, ya que este ya no reflejaba totalmente la realidad actual de la empresa. En concreto, aclaró que, contrariamente a lo que se indicaba, las lubinas de *Aquanaria* permanecían ahora unos 48 meses en mar abierto para alcanzar el peso comercial, y no solo 36 meses. Este ciclo de crecimiento más prolongado permitía que los peces alcanzaran tamaños superiores, pudiendo llegar a los 5 o 6 kg, aunque el peso medio seguía situándose en los 2,5 kg. Añadió que, ante el éxito de las operaciones, la empresa había decidido ampliar su capacidad productiva y había solicitado más concesiones, lo que le permitiría operar tres viveros marinos activos en lugar de los dos actuales. En cuanto a los estudios de impacto ambiental, señaló que la empresa actuaba en dos frentes. El primero correspondía a un estudio obligatorio impuesto por las autoridades, denominado «Plan de Vigilancia Ambiental». En el marco de este plan, se realizaban análisis periódicos a lo largo del año de la calidad del agua y los sedimentos en

el lugar de cultivo y las zonas adyacentes (por ejemplo, las playas cercanas). También explicó que, en el marco de este plan, la empresa había desarrollado un plan interno complementario con el objetivo de garantizar un control medioambiental más riguroso y continuo de las operaciones. En cuanto a la cuestión de la alimentación de las lubinas, el Sr. Antonio La Barbera aclaró que la lubina producida por *Aquanaria* se destinaba a un mercado *gourmet* y se consideraba un producto de alta calidad. En este sentido, existían dos frentes de actuación que se gestionaban cuidadosamente. La primera tenía que ver con el ecosistema marino: la empresa seleccionaba cuidadosamente las concesiones cuyas condiciones eran favorables para la cría, como una buena circulación del agua, temperatura y oxigenación. Estas condiciones no solo garantizaban la calidad del agua, sino que también aumentaban la durabilidad operativa de los centros de producción y facilitaban las actividades subacuáticas, como el buceo y el mantenimiento de los viveros. Además, las corrientes obligaban a los peces a nadar continuamente, lo que favorecía su buen desarrollo y contribuía a una textura firme y un sabor distintivo del pescado en sí, características muy apreciadas por el sector de la gastronomía de excelencia. La segunda frente se refería a la alimentación de los peces, que era directamente proporcional a la calidad del producto final. *Aquanaria* colaboraba con proveedores especializados y seguía una dieta formulada internamente, en la que el coste era solo un factor secundario. La atención se centraba en la calidad de los ingredientes, y aproximadamente el 80 % de la composición de los alimentos utilizados estaba constituida por harinas y aceites de pescado, lo que garantizaba un aporte nutricional adecuado y acorde con los estándares de sostenibilidad y excelencia que defendía la empresa.

El Sr. François Herman preguntó cuál era el tonelaje anual de producción de la empresa y cuáles eran los procedimientos necesarios para la creación de nuevas zonas de explotación acuícola. Añadió que, en el marco del Grupo de Trabajo del CCRUP, habían colaborado con un número reducido de representantes del sector acuícola y preguntó cómo se articulaban, en la práctica, las relaciones entre el sector de la acuicultura y el sector pesquero. Por último, preguntó si tenían intención de adherirse al CCRUP para que la representación del sector acuícola fuera más efectiva.

El Sr. Antonio La Barbera informó de que *Aquanaria* se encontraba todavía en fase de crecimiento y expansión de su capacidad productiva. Indicó que, en el presente año (2025), la empresa preveía alcanzar una producción anual de aproximadamente 3 300 toneladas de lubina y que, para 2026, estimaba alcanzar las 4 500 toneladas. También se abordó la cuestión de los procedimientos para la creación de nuevas zonas de explotación,

y el Sr. Antonio la Barbera subrayó que las dificultades asociadas a los plazos y procesos de concesión de licencias eran un reto transversal. Señaló que, en las Islas Canarias, existía un instrumento específico —el Plan de Ordenación de la Acuicultura de Canarias (PROAC)— que definía y delimitaba las zonas aptas para el desarrollo de la acuicultura, condicionando así la instalación de nuevas concesiones. Este plan era esencial para garantizar la compatibilidad medioambiental, social y económica de las explotaciones acuícolas, pero también podía suponer un obstáculo para el crecimiento del sector, ya que restringe el número de zonas disponibles para nuevas instalaciones. Añadió que, para poder avanzar en la instalación y construcción de nuevos viveros, era necesario cumplir una serie de requisitos técnicos y medioambientales, lo que hacía que el proceso fuera lento y, en ocasiones, impredecible. Señaló que, en las condiciones actuales, el proceso de solicitud de concesión e instalación de los viveros duraba, por término medio, unos dos años. A este plazo se sumaba el tiempo necesario para el cultivo de la lubina, que podía llegar a ser de hasta cuatro años hasta obtener un producto final comercializable. Afirmó que la relación entre el sector acuícola y el sector pesquero se había ido construyendo gradualmente a lo largo de los años. Reconoció que, inicialmente, la actividad de la empresa no fue bien recibida por los pescadores locales. Sin embargo, con el tiempo, esa percepción fue mejorando, a medida que los profesionales de la pesca reconocieron que era posible coexistir y compartir los espacios marítimos de forma equilibrada y mutuamente beneficiosa. Por último, mencionó que sería un placer integrar el Grupo de Trabajo del CCRUP y manifestó su interés en contribuir a sus trabajos. No obstante, indicó que primero tendría que discutir el asunto internamente con sus colegas antes de confirmar su participación.

El Sr. David Pavón (*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias*) se presentó al Sr. Antonio La Barbera y le agradeció la presentación realizada. Mencionó que, hace algunos años, tuvo la oportunidad de visitar las instalaciones de *Aquanaria*. Recordó que, en un principio, el sector pesquero profesional mostró ciertas reservas con respecto a la actividad acuícola, por temor a que esta pudiera desplazar a la pesca tradicional o consumir recursos económicos asociados a la pesca. Sin embargo, afirmó que, con el tiempo, quedó claro que se trataba de sectores distintos, con líneas de actividad diferentes. Por último, animó encarecidamente a *Aquanaria* a adherirse al CCRUP, subrayando que las Islas Canarias eran una referencia en materia de acuicultura en el contexto de las RUP y que la experiencia y los conocimientos de la empresa podían suponer un valor añadido significativo para los trabajos del Grupo de Trabajo.

El Sr. François Herman corroboró la afirmación de que las Islas Canarias eran un verdadero caso de éxito en el ámbito de la acuicultura y reforzó que la integración de *Aquanaria* en el CCRUP supondría un honor para el CCRUP, así como un paso importante para el fortalecimiento y el desarrollo de la acuicultura en las RUP.

El Sr. Léonard Ragnauth abordó la previsión de producción anual de *Aquanaria* para 2026, estimada en 4500 toneladas, y preguntó cómo se comparaba ese tonelaje con los volúmenes procedentes de la pesca silvestre. También solicitó información sobre la diferencia de precios entre el producto acuícola de *Aquanaria* y la lubina capturada en el medio silvestre. Añadió preguntas sobre la rentabilidad de la acuicultura y reflexionó sobre si esta representaba, de hecho, el futuro del sector pesquero. Por último, agradeció al Sr. Antonio la Barbera su presentación clara, informativa y transparente.

En cuanto a la diferencia con respecto a la producción anual procedente de la pesca silvestre, el Sr. Antonio La Barbera señaló que no tenía conocimiento de los datos al respecto.

7. Debate sobre las estrategias para simplificar/acelerar los procesos administrativos que permiten crear una empresa acuícola en las RUP

El Sr. François Herman señaló que se iba a abordar un tema que le gustaría retomar, ya que se trata de una cuestión recurrente y sin avances hasta el momento, y que le gustaría compartir un cuadro que había elaborado en el pasado en relación con las RUP francesas. Al mostrar el cuadro, señaló que para ejercer actividades en el mar, como la acuicultura, era necesario obtener diversas autorizaciones y licencias, en particular la concesión de viveros, otorgadas por la Dirección Regional del Mar. Estas licencias exigían compromisos de producción, consultas públicas y la validación de varias entidades, con plazos de entre 1 y 10 años. Además, se necesitaban autorizaciones adicionales, como la instalación de estaciones de bombeo de agua (que implicaban a diferentes organismos de gestión costera y podían tardar entre 1 y 3 años), licencias medioambientales dependientes de la producción (hasta 20 toneladas o más, con procesos que podían costar decenas de miles de euros y prolongarse entre 2 y 4 años), licencias sanitarias para animales en acuicultura (alrededor de 2 años) y el cumplimiento de la legislación sobre el agua, cuyo proceso podía tardar hasta 5 años. A esto se sumaban las licencias profesionales (de armador, de navegación, de buceo, entre otras), así como autorizaciones especiales para la introducción de especies no autóctonas, procedimientos prácticamente imposibles de

obtener en territorios como la Guayana, por ejemplo. Informó de que los innumerables trámites burocráticos podían prolongarse durante 10 años o más, lo que suponía unos costes, un tiempo y unos recursos elevados, lo que constituía un verdadero obstáculo para el desarrollo del sector.

La Sra. Margot Angibaud señaló que era importante añadir al cuadro que algunas autorizaciones dependían de otras. Es decir, mientras que algunas podían iniciarse simultáneamente, otras solo avanzaban tras obtener la autorización anterior, lo que o que alargaba aún más el proceso.

El Sr. Léonard Ragnauth afirmó que era fundamental definir el objetivo que deseaban para sus territorios, ya que la inestabilidad política de los últimos dos años había provocado retrasos que comprometían el progreso esperado. Afirmó además que debería ser Europa, a través de los Estados miembros, la que impulsara el avance del sistema. El exceso de burocracia desmotivaba el desarrollo de la acuicultura, que era esencial para la soberanía y la seguridad alimentaria de los territorios. En Francia y en sus territorios, el exceso de trámites administrativos era un obstáculo que había que superar.

La Sra. Raquel López señaló que, en España, la Estrategia Nacional para la Acuicultura reconocía los retos identificados a nivel europeo y trabajaba para identificar los principales obstáculos que retrasaban los trámites administrativos. Informó de que se estaban analizando todas las actividades mediante nuevas encuestas para determinar dónde se producían los mayores retrasos. Aunque las autoridades acuícolas concedían las licencias, a menudo dependían de otras organizaciones, lo que provocaba retrasos adicionales. Se estaba abordando la situación, aunque con resultados aún limitados, pero era una de las áreas prioritarias en las que se estaba trabajando para mejorar.

El Sr. Jean-Michel Cotrébil señaló que, a partir del cuadro presentado, se percibía cierta complejidad administrativa y que era urgente acelerar el proceso. Destacó el caso de *Aquanaria*, que era un buen ejemplo, ya que estaban muy avanzados, y en Martinica se observaba un esfuerzo significativo en el sector acuícola, aunque la relación con las colectividades territoriales seguía siendo un punto difícil. Cuestionó si existía realmente una visión estratégica clara para el desarrollo de la acuicultura en las RUP. Era fundamental empezar a actuar, involucrando también a los Estados miembros. Señaló la necesidad de debatir ese tema con las colectividades territoriales, tanto en Guayana como en Martinica y Guadalupe. Era fácil criticar la inacción, pero también había buenos ejemplos de iniciativas concretas en otras regiones que podían servir de inspiración. También mencionó que le gustaría aprovechar la presencia de la Sra. Raquel López para

comprender mejor cómo funcionaba el modelo español, en el que aparentemente se había producido una transferencia de competencias a los gobiernos regionales. Continuó afirmando que, como profesionales, debían inspirarse en las buenas prácticas de otros países. Preguntó sobre la cuestión de la transferencia de competencias a los gobiernos regionales, en particular en lo que respecta a la instalación de infraestructuras acuícolas, y si esa descentralización aportaba mejoras en el tratamiento y la gestión de los procesos. Señaló que una de sus preocupaciones era que la acuicultura, al ser un sector pequeño, a menudo no contaba con técnicos especializados. También señaló que sería útil contar con interlocutores, a nivel regional o nacional, que tuvieran soluciones concretas, para poder avanzar más rápidamente. El tercer punto que destacó el Sr. Cotrébil fue que, tras más de 20 años, la situación había evolucionado muy poco. Seguían repitiendo recomendaciones, pero si nada cambiaba, no habría progreso. No podían seguir recibiendo respuestas con dos, tres o cinco años de retraso, ya que eso bloquearía el desarrollo del sector. Afirmó que necesitaban decisiones rápidas y eficaces. Si la intención era dinamizar la acuicultura, era esencial crear las condiciones para su crecimiento. No podían dejar a los promotores esperando indefinidamente.

La Sra. Raquel López afirmó que en España las competencias estaban descentralizadas en las comunidades autónomas y que ese modelo había sido adoptado por todos los gobiernos regionales, convirtiéndose en una práctica consolidada a lo largo de los años. En cuanto a la mejora del proceso administrativo, afirmó que no podía dar una respuesta clara, ya que eso dependía de la gestión específica de cada región. Existía una diferencia significativa entre la gestión de la acuicultura continental y la de las zonas costeras. Existía un único punto de contacto para solicitar autorizaciones y se estaba trabajando en grupos de análisis para identificar los principales problemas que causaban retrasos en los procesos. El trabajo se estaba realizando en colaboración con las regiones, el sector en cuestión y varias organizaciones. Sin embargo, las conclusiones aún eran limitadas y las dificultades variaban en función de la capacidad administrativa de cada región y de los estudios necesarios para conceder las autorizaciones.

Resumen:

La acuicultura se enfrenta a importantes obstáculos debido al exceso de burocracia, que retrasa los procesos durante varios años y desincentiva la inversión, especialmente en las regiones ultraperiféricas. Se subrayó la necesidad de una simplificación administrativa, una visión estratégica clara y decisiones rápidas que promuevan el sector como elemento esencial para la seguridad alimentaria. También se mencionó el ejemplo español, donde

la descentralización de competencias ha supuesto avances, aunque con una eficacia desigual entre regiones.

8. Otros asuntos:

Al no haber más intervenciones ni solicitudes de uso de la palabra, el Sr. Jean-Michel Cotrébil dio por concluida la reunión.

Conclusiones/Recomendaciones

Se cumplieron los puntos del orden del día. ND.

Lista de participantes

Miembros efectivos:

Pedro Melo	Asociación de Comerciantes de Pescado de las Azores
Pedro Capela	Asociación de Productores de Atún y Similares de las Azores (APASA)
Margot Angibaud	<i>Comité Nacional de Pesca Marítima y Acuicultura Marina</i>
Léonard Raghnauth	<i>Comité Regional de Pesca Marítima y Acuicultura de Guayana Francesa</i>
Jean-Michel Cotrébil	<i>Comité Regional de Pesca Marítima y Acuicultura Marina de Martinica</i>
Ruben Farias	Federación de Pesca de las Azores
José Basílio Otero	<i>Federación Nacional de Cofradías de Pescadores</i>
David Pavón	<i>Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias</i>
François Herman	<i>Sindicato de Productores Acuícolas de Guadalupe (SYPAGUA)</i>

Observadores:

Antonio La Barbera	<i>Aquanaria</i>
Emilia GARGALLO	Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca
Orlando Costa	Secretaría de Estado de Pesca
Raquel López	<i>Secretaría General de Pesca</i>